



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: LATÍN II

Criterios de corrección

CRITERIOS DE CORRECCIÓN EVAU 2020

LATÍN II

1-TRADUCCIÓN. (4 puntos)

En la traducción se valorará la adecuación del texto español al original latino, atendiendo especialmente a:

- Correspondencia de las respectivas estructuras sintácticas o adopción apropiada de giros sustitutivos.
- Adecuación al sentido original.
- Comprensión del conjunto.
- Uso propio del castellano.

Los errores computados en traducción se cuantificarán como descuento con criterio unitario de -0,25. Podrán ser de nivel léxico-semántico o morfosintáctico.

Si la comprensión de conjunto de una porción de sentido (acotada con puntuación máxima) es nula, la puntuación asignada podrá ser también anulada.

No se utilizará un criterio literal en la corrección de las traducciones, pudiendo considerarse como aceptable cualquier traducción que exprese un sentido adecuado, independientemente de los datos y correlaciones puramente morfosintácticos, incluso si se traduce por personal una forma verbal no personal.

Cada porción de sentido de la prosa no supera la valoración de 1,5 puntos. Estas porciones de sentido aparecen especificadas en las correspondientes propuestas de examen. Cada hexámetro virgiliano vale un punto, considerándose los encabalgamientos como parte del verso al que afectan sintácticamente.

2- ANÁLISIS MORFOSINTÁCTICO. (2 puntos)

2-1. Cada **palabra en negrilla** correctamente analizada en los cuatro puntos solicitados valdrá **0,25**.

Si alguno de los cuatro ítems solicitados no es correcto, se pierde toda la puntuación asignada. Total 0,25 x 4 palabras= 1 punto.

2-2. El análisis sintáctico del texto propuesto vale **1 punto**.

Se descontará puntuación por falta de especificación de la tipología oracional, distinguiendo entre oración principal y subordinada, si fuera el caso, y señalando claramente las funciones oracionales a nivel sintagmático.



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: LATÍN II

Criterios de corrección

3-LÉXICO. (Hasta 4 puntos)

3-1. *Escribe una palabra patrimonial y un cultismo de cada una de las siguientes palabras latinas. Cuatro palabras. (0,5 cada doblete correcto/0.25 cada cultismo y/o patrimonial).*

3-2. *Indica y describe dos cambios fonéticos de cada una de estas palabras, además de la pérdida de la consonante –m en posición final, escribiendo la palabra en castellano. Cuatro palabras.(0.5 cada palabra correctamente evolucionada y explicada con dos leyes fonéticas/0,25 cada resultado patrimonial correcto)*

Si la palabra ha sido correctamente evolucionada, bastará con una ley fonética correctamente formulada para obtener 0,5 puntos, pudiendo admitirse algún error o inadecuación en la formulación de la segunda, aunque no ausencia.

4-LITERATURA. (Hasta 4 puntos)

4-1. *Rasgos fundamentales de un género literario (2 puntos)*

Se valoran la coherencia de la respuesta y la redacción así como la explicitación de los rasgos esenciales del género en cuestión. La respuesta podrá ser muy escueta y bastará con la explicitación de rasgos esenciales.

4-2. *Reorganiza los ítems de las cuatro columnas no numeradas de modo que se asigne a cada autor: obra, siglo, tema de la obra y género que le correspondan, al reescribirlo en el cuadernillo. (2 puntos)*

Cada **cuatro ítems** correctamente conectados en los cuatro puntos solicitados valdrá **0,5**. Si alguno de los cuatro ítems solicitados no es correcto, se descuenta 0,25, exceptuada la cronología en la que podrán admitirse dos errores sin descuento como máximo. Total 0,5 x 4 autores= 2 puntos.



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: LATÍN II

Criterios de corrección